

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONTISEA HOLDING CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil trece, en su local social situado en el kilómetro 7.7 de la vía a Daule, siendo las nueve horas, veinte minutos, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., con la asistencia de sus dos únicos socios, esto es: CONTIDOR LLC, sociedad limitada extranjera con domicilio en los Estados Unidos de América, debidamente representada por el Sr. Carlos Holguín Torres, tal como lo acredita con la carta poder que entrega al Secretario para que sea agregado al expediente, propietaria de 500.000 participaciones; y la compañía SECUADOR LIMITED, sociedad limitada extranjera, con domicilio en Bermudas, debidamente representada por el Sr. Carlos Holguín Torres, tal como lo acredita con la carta poder que entrega al Secretario para que sea agregado al expediente, propietaria de 500.000 participaciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'000.000,00). Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., se procede a constituir la Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2012.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2012.
- 5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de capitalizar la acreencia que se mantiene con la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA).

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Holguín Torres, quien es elegido por los socios en forma unánime para desempeñar dicha función en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario de la Junta, el Ing. Mario Vernaza Amador. El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones:

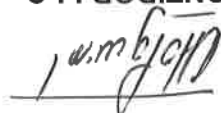
- 1.- Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

4.- Por cuanto se obtuvo una utilidad de \$34.735,39, la Junta resuelve que luego de destinar el 10% para la reserva legal, el saldo sea acreditado a la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, hasta que la Junta resuelva el destino de dicho monto en fecha posterior.

5.- Capitalizar la acreencia por la cantidad de US\$ 3'734,684.00 (Tres millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que adeuda la compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), para lo cual se dispone que el Gerente General convoque a la Junta General de Accionistas de dicha compañía a fin de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas y cuarenta minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez

reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los socios de la compañía.

p. CONTIDOR LLC
p. SECUADOR LIMITED
CARLOS HOLGUIN TORRES
APODERADO



CARLOS HOLGUIN TORRES
Presidente Ad-Hoc



ING. MARIO VERNAZA AMADOR
Secretario

